

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 041

Fecha: 8 de abril de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2009-0009200	Acción Popular	Jesús del Cristo Mendoza de Arcos	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", Bancolombia S.A., Banco Agrario de Colombia	06/04/2015	Sentencia	Principal	Niega las pretensiones de la demanda.
2	700013333006 2013-0013700	Reparación Directa	Hernando Salcedo Montes	Nación - Rama Judicial	27/03/2015	Sentencia	Principal	Niega las pretensiones de la demanda. Condena en costas al demandante.
3	700013333006 2014-0025900	Conciliación Extrajudicial	Ernesto Millán Guerrero	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"	07/04/2015	Auto	Principal	Se ordena aportar copia autenticada del acta de conciliación extrajudicial.
4	700013333006 2014-0025100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yeison Urango Benavides y otros	Nación - Ministerio de Defensa Nacional	07/04/2015	Auto	Principal	Se admite reforma de demanda.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 041

Fecha: 8 de abril de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
5	700013333006 2014-0025100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yeison Urango Benavides y otros	Nación - Ministerio de Defensa Nacional	07/04/2015	Auto	Principal	Se ordena dar traslado del nuevo escrito de solicitud de medida cautelar.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 8 de abril de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria